



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0651-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de agosto de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0172-2024-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2024, resolvió conformar el Comité de Gestión de Universidades Promotoras de la Salud – CGUPS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por el periodo 2024-2025, integrado de la siguiente manera:

1.1 Dra. JUVITA DINA SOTO HILARIO	Presidenta
1.2 Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIO	Vicepresidenta
1.3 Mg. VÍCTOR ABRAHAM AZAÑEDO RAMÍREZ	Miembro
1.4 Dra. ROSARIO DEL PILAR DE LA MATA HUAPAYA	Miembro
1.5 Lic. Psic. CRISTINA VARGAS DAVILA	Miembro
1.6 Lic. Psic. BETZI HITSIA RAMOS GARCIA	Miembro
1.7 C.D. FIORELA SOLIS HERRADA	Miembro
1.8 Estudiante CLEDY CORINA CHAUPIS RAMOS	Miembro

Que la directora de la Oficina de Universidad Saludable, mediante Oficio N° 000008-2025-UNHEVAL-OUS, del 25.JUL.2025, remite la propuesta de actualización de la conformación del Comité de Gestión de Universidades Promotoras de la Salud para el periodo 2025, por cuanto simboliza el compromiso institucional con promoción de la salud y bienestar integral en toda la comunidad universitaria y cuyo propósito es fomentar entornos saludables, inclusivos y sostenibles articulando acciones desde un enfoque preventivo, educativo y participativo;

Que el rector, con el Proveído N° 003912-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0640-2025-UNHEVAL, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por los días 31 de julio y 01 de agosto de 2025;

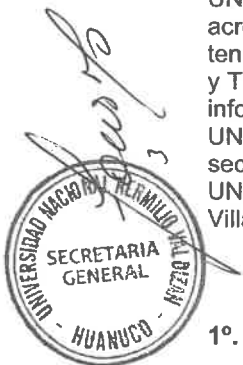
SE RESUELVE:

1º. RECONFORMAR el COMITÉ DE GESTIÓN DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD - CGUPS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo 2025, quedando de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1 Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT	Presidente
1.2 Dra. JUVITA DINA SOTO HILARIO	Vicepresidenta
1.3 Mg. VÍCTOR ABRAHAM AZAÑEDO RAMÍREZ	Miembro
1.4 Mg. JUAN SERGIO AGUIRRE TUOTO	Miembro
1.5 Dra. LOURDES LUCILA CESPEDAS AGUIRRE	Miembro
1.6 Mg. JORGE LUIS ESCALANTE SOPLIN	Miembro
1.7 Psic. BETZI HITSIA RAMOS GARCIA	Miembro
1.8 Dra. ROSARIO DEL PILAR DE LA MATA HUAPAYA	Miembro
1.9 Lic. STEVEN EDILSON LUNA SANTAMARIA	Miembro
1.10 Estudiante HUGO JUAN FRITZ GALLARDO	Miembro

NYTM/zfn

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0651-2025-UNHEVAL

-02-

- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Huánuco para su conocimiento y demás fines correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad-VRInv.
OAJ-OCI
DIGA.-URH
UFEyC-BU-OUS
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL